

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

CARÁCTER: NACIONAL

CLASIFICACIÓN: ELECTRÓNICA

NÚMERO COMPRANET: IA-012NAW001-N79-2013

TIPO: ADQUISICIONES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 2013”

# INDICE

	<b>Página</b>
PRESENTACIÓN	<b>3</b>
GLOSARIO	<b>4</b>
<b>SECCIÓN I</b> DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	<b>6</b>
<b>SECCIÓN II</b> OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	<b>9</b>
<b>SECCIÓN III</b> FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.	<b>12</b>
<b>SECCIÓN IV</b> REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	<b>28</b>
<b>SECCIÓN V</b> CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	<b>31</b>
<b>SECCIÓN VI</b> DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.	<b>37</b>
<b>SECCIÓN VII</b> DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES.	<b>48</b>
<b>SECCIÓN VIII</b> RELACIÓN DE ANEXOS A PRESENTAR EN EL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN.	<b>49</b>
<b>SECCIÓN IX</b> DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS.	<b>77</b>

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**PRESENTACIÓN**

El Hospital Juárez de México a través de la Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, con código postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F., en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por los artículos **25, 26 fracción II, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 29, 42, 43 y 47 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **39, 77 y 78** de su Reglamento, y las demás Disposiciones Legales vigentes en la materia; invita a las personas físicas y morales mexicanas, cuya experiencia y actividad comercial corresponda al ramo de Fabricantes o Distribuidores, para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica **No. IA-012NAW001-N79-2013** para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 2013**”

El presente procedimiento se emite de conformidad con la autorización del Presupuesto Autorizado al Hospital mediante Oficio Número DGPOP/06/000151 de fecha 17 de Enero del 2013, emitida por la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo con fundamento en los artículos 31 Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, 15, 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 8 A y 146 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 65 Fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GLOSARIO.

Para efectos de esta CONVOCATORIA, se entenderá por:

<b>ÁREA CONTRATANTE:</b>	La Dirección de Administración a través de la <b>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.</b>
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la adquisición de bienes muebles o servicios. ❖ <b>Dirección de Administración.</b>
<b>ÁREA TECNICA:</b>	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico, de los bienes requeridos, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos. ❖ <b>-Departamento de Almacenes e Inventarios .</b>
<b>CONVOCATORIA:</b>	La Convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas, en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
<b>DOF:</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO:</b>	La verificación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de BIENES o prestadores de SERVICIOS, o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>LEY :</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>INVITACIÓN</b>	Invitación a cuando menos tres personas.
<b>MIPYMES:</b>	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>OIC:</b>	El Órgano Interno de Control en el Hospital Juárez de México.
<b>PARTIDA:</b>	La división o desglose de los BIENES o SERVICIOS, contenidos en un procedimiento de contratación o en un CONTRATO o PEDIDO, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
<b>PROPOSICION(ES):</b>	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.

<b>PROVEEDOR(ES):</b>	La persona física o moral con quien el Hospital Juárez de México celebre el CONTRATO O PEDIDO derivado de la presente invitación.
<b>REGLAMENTO:</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>SERVICIO:</b>	Los que se contraten con motivo del procedimiento de contratación.
<b>SFP:</b>	La Secretaría de la Función Pública.
<b>TESOFE:</b>	La Tesorería de la Federación.

## **SECCIÓN I**

### **DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**a) Convocante; Área Contratante y Domicilio.**

La CONVOCANTE en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas es el Hospital Juárez de México.

El Área contratante es la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, quien tiene su domicilio ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional # 5160, Col. Magdalena de las Salinas, Delg. Gustavo A. Madero, C.P.7760, Ciudad de México D.F.

**b) Medios de Participación; Carácter del Procedimiento de Contratación:**

- 1 Con fundamento en lo que establecido por el artículo 26 Bis de la LEY, los medios de participación que podrán utilizar los Licitantes dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Fracción I.- Presencial (    )

**Fracción II.- Electrónica ( X )**

Fracción III.- Mixta (    )

En este caso, el LICITANTE presentará su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011:

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de COMPRANET, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, **siempre y cuando sea requerido dentro de la plataforma COMPRANET.**

2. En los casos, de invitaciones Presenciales o Mixtas NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la LEY, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

**Fracción I.- Nacional ( X )**

Fracción II.- Internacional Bajo la Cobertura de Tratados ( )

Fracción III.- Internacional Abierta ( )

**c) Número de identificación de la convocatoria.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la LEY y en el cuarto párrafo del artículo 77 de su REGLAMENTO, y para efectos de transparencia, el número de identificación de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas en la plataforma CompraNet es:

**IA-012NAW001-N79-2013**

**d) Ejercicio (s) Fiscal (es) de Contratación.**

1. **Anual 2013 ( x )**
2. Plurianual ( )

**e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones:**

Todos los eventos relacionados con esta INVITACIÓN serán conducidos en idioma ESPAÑOL, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la citada invitación.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, deberán estar redactados en idioma español.

**f) Disponibilidad presupuestaria; Financiamiento de Créditos Externos o de Terceros**

“Se hace el señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.”

- Artículo 39, fracción I, inciso f) “del Reglamento”.

- **21101.- Materiales y útiles de oficina.**

La autorización presupuestal para la disponibilidad de recursos que amparan la adquisición de los bienes mencionados en la presente convocatoria, consta a través del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2012; y el calendario de presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero por la secretaria de Hacienda y Credito Publico (SHCP) y el 15 de enero de 2013 por la Secretaria de Salud, asimismo mediante Oficio No. DGPOP/06/000151 de fecha 17 de Enero del 2013, emitido por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto "A", de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Correspondiendo dicha disponibilidad a recursos:

**Fiscales y Propios** (  )

Créditos Externos (  )

Recursos de Terceros (  )

**g) Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP)**

Todo el procedimiento de contratación, se realizará conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su REGLAMENTO y demás disposiciones de la materia aplicables.

## **SECCIÓN II**

### **OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

**a) Objeto de la Invitación.**

El objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica es el **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 2013"**

De conformidad con el artículo 39, Fracción II, inciso (a), segundo párrafo del REGLAMENTO, los REQUISITOS TÉCNICOS de este servicio a través de la presente Convocatoria se incluyen en el apartado de formatos de la Sección VIII de la misma.

**b) Partidas.**

La presente Convocatoria, se encuentra integrada por **112 PARTIDAS**, mismas que se describen en la descripción técnica de los bienes (Sección IX).

No resulta aplicable la agrupación de partidas en los términos de lo previsto en el artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO.

"Dicha solicitud de conformidad con los requerimientos de las Areas sustantivas del Hospital los cuales se encuentra contemplados dentro del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios del 2013, así como nuevos requerimientos recibidos en el transcurso de este año"

**c) Precios de referencia**

Se informa a los licitantes que en la presente Convocatoria no le resulta aplicable el precio máximo de referencia, sin embargo, los precios serán fijos de conformidad con lo previsto en el artículo 39, Fracción II, inciso c) del REGLAMENTO.

**d) Normas Oficiales.**

**Aplica ( X )**

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente Invitación, deberán presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes objeto de la presente convocatoria cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas, o a falta de estas, las Normas Internacionales o las Normas de referencia

aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del REGLAMENTO de la LEY.

**e) Método de Pruebas.**

Método, procedimiento, persona y resultado mínimo aceptable de las pruebas que se realizarán a los bienes o servicios ofertados.

**No aplica ( X )**

**f) Tipo de Contrato.**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículos 47 de la LEY y 39 Fracción II, inciso (f) de su REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que el contrato para la adquisición que será adjudicado por la Convocante constituirá un contrato ABIERTO.

Cantidades Determinadas ( )

**Contrato Abierto ( X )**

**g) Modalidades de Contratación.**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, Fracción II, inciso (g) del REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que la formalización de contratación de los servicios adjudicados en la presente Convocatoria quedará realizada en la firma del contrato, formato que se encuentra incluido en esta Convocatoria (**Anexo C, Sección VIII**).

**h) Forma de Adjudicación.**

**Por partida (x)**

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso (h) del REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que la adjudicación se realizará por la totalidad de cada partida y serán adjudicados a un solo licitante cuya proposición resulte ganadora en la presente INVITACIÓN.

**i) Modelo de contrato.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 45 de la LEY; y 39 Fracción II, inciso i) y

81 del REGLAMENTO, el MODELO **Anexo C** a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, se ubica dentro de la **(Sección VIII)** y para el caso en particular corresponde al formato.

**Contrato/Pedido** ( **X** )

Contrato ( )

**j) Catálogos y/o Fichas Técnicas con Imagen.**

**Aplica** ( **x** )

Deberá anexar catálogos, fichas técnicas e imágenes de los bienes que cotiza, ya que a través de estas se realizara la evaluación técnica de los mismos, corroborando que cumplen con las características solicitadas por la convocante en la sección IX (Anexo Técnico).

Nota: En caso de no encontrarse el catálogo y/o ficha técnica **con la imagen debidamente referenciado** con el número de partida y la imagen, será desechada la partida correspondiente.

**k) Licencias, Autorizaciones y/o Permisos.**

**No Aplica** ( **X** )

**SECCIÓN III**  
**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS**  
**ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN**

De conformidad con el artículo 39, Fracción III, del REGLAMENTO, los Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento licitatorio se regirán de conformidad con lo siguiente:

**a) Plazo del procedimiento.**

Conforme a lo establecido por el Artículo 43 Fracción IV de la LEY, el plazo de Invitación que ocupa esta convocatoria será de 5 días naturales.

**b) Calendario de Eventos de la INVITACIÓN.**

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO de la LEY, se hace de conocimiento de los licitantes participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

Publicación de Convocatoria en CompraNet con la notificación de la Invitación.	Junta de Aclaraciones (Respuestas que serán enviadas por Compranet exclusivamente)	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (Enviados mediante la plataforma Compranet)	Acto de Fallo (El cual se notificará a través de la plataforma Compranet)
28/Agosto/2013	<p style="text-align: center;">No Aplica</p> <p>En el caso de que exista por parte de los participantes alguna duda o aclaraciones podrán solicitarlos través del correo electrónico: <a href="mailto:licitacioneshjm@yahoo.com.mx">licitacioneshjm@yahoo.com.mx</a></p> <p style="text-align: center;">A la cual se emitirá la respuesta correspondiente.</p>	<p style="text-align: center;">03/Septiembre/2013</p> <p style="text-align: center;">13:00 hrs.</p>	<p style="text-align: center;">10/Septiembre/2013</p> <p style="text-align: center;">13:00 hrs.</p>

Visita a las Instalaciones de los Licitantes	Visita a las Instalaciones de la Convocante	Fecha para la Formalización del CONTRATO o PEDIDO	Lugar para la Formalización del CONTRATO o PEDIDO
No Aplica	No Aplica	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo respectivo en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios (Departamento de Abastecimiento)
<b>Los Eventos serán realizados en:</b>	Por medios remotos de comunicación electrónica, vía COMPRANET		
<b>Consulta de Convocatoria:</b>	COMPRANET		
<b>Notificaciones:</b>	COMPRANET		

**Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones**

**Conforme a lo establecido por el Artículo 43 fracción V de la LAASSP.-**

NO APLICA (  )

**Forma en que se llevará a cabo la Visita a las Instalaciones de los LICITANTES.**

NO APLICA (  )

**Forma en que se llevará a cabo la Visita a las Instalaciones de la CONVOCANTE.**

NO APLICA (  )

**c) PROPOSICIONES a través de servicio postal o mensajería.**

NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

**d) Vigencia de las PROPOSICIONES Recibidas.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las PROPOSICIONES en la fecha, hora **mediante la plataforma COMPRANET**; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su

conclusión.

Las PROPOSICIONES desechadas durante la invitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las PROPOSICIONES deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

#### **f).-Requisitos para presentación de proposiciones conjuntas.**

##### **Aplica ( x )**

Conforme al artículo 34 tercer párrafo de la LEY y al 44 del Reglamento los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES conjuntas cumpliendo con los siguientes aspectos:

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación de proposiciones conjuntas, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de invitación, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
- d) La descripción de las partes objeto del CONTRATO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del CONTRATO que se firme.

Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Presentar cada uno de los miembros Declaración de Integridad; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del HOSPITAL, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación, conforme a lo señalado en el Artículo 50 primer párrafo del Reglamento.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación conjunta se agregará al contrato como un Anexo.

#### **f) PROPOSICIÓN ÚNICA.**

Los LICITANTES sólo podrán presentar una PROPOSICIÓN en el presente procedimiento de contratación.

#### **g) Documentación Complementaria.**

En el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, los LICITANTES presentarán la documentación complementaria o distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su PROPOSICIÓN. a través del sistema COMPRANET.

#### **h) Registro de Participantes en el Acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES.**

Será vía COMPRANET

Los licitantes enviarán su proposición conforme a los parámetros establecidos en Compranet 5.0.

Si por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

**Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.**

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, alterados por causas ajenas a la convocante o a COMPRANET, la propuesta se tendrá por no presentada.

Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a su descarga, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos (**Anexo 1**) que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación cualitativa de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente

**i) Acreditación de Personalidad.**

En términos del artículo 29, Fracción VII de la LEY y en términos del artículo 48, Fracción V del REGLAMENTO, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los LICITANTES o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Anexo 3**.

**j) Rúbrica de las PROPOSICIONES.**

**No Aplica ( x )**

**k) Acto de Fallo y Firma de CONTRATO o PEDIDO.**

**1. Fallo.**

En términos de los artículos 37 de la LEY y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta CONVOCATORIA.

**2. CONTRATO**

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el CONTRATO o PEDIDO correspondiente, dentro de los **quince** días naturales posteriores a la notificación del fallo y el mismo tendrá una vigencia:

A partir de la emisión del Fallo	A partir de la firma del CONTRATO o PEDIDO	Periodo	
		Del	Al
X		A partir de la fecha del fallo.	31 de diciembre de 2013

Para elaboración, formalización y trámite del CONTRATO o PEDIDO el (los) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) habrá(n) de presentar los siguientes documentos:

1. Original o copia certificada y copia legible del Acta Constitutiva y, en su caso, de sus respectivas modificaciones para personas morales
2. Acta de nacimiento para personas físicas
3. Original o copia certificada y copia legible del Poder Notarial del Representante Legal que firmará el CONTRATO o PEDIDO
4. Original de la Carta de NO Revocación de Poderes
5. Copia Legible del Registro Federal de Contribuyentes
6. Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal
7. Copia legible de comprobante de domicilio fiscal (predial, agua, luz, teléfono, etc.)
8. Copia del manifiesto de integridad
9. Original del Escrito de Estratificación de Empresa
10. Original de la consulta realizada al SAT (Artículo 32 – D del CFF) sea vigente a la firma del CONTRATO/PEDIDO
11. Constancia de Institución Financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor del PROVEEDOR o PRESTADOR DE SERVICIOS, misma en la que se le realizarán los pagos.
12. Copia legible de la carátula del estado de cuenta más actual a la fecha de formalización del CONTRATO o PEDIDO.
13. En su caso, garantía de cumplimiento por el porcentaje establecido en la CONVOCATORIA.
14. En su caso, Convenio de Participación Conjunta o Acta Constitutiva de la nueva empresa.

### **k1).-Modificaciones a los contratos.**

El HOSPITAL podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad solicitada, mediante modificaciones en sus CONTRATOS vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de un CONTRATO en los que se incluyan partidas o conceptos de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto.

Cualquier modificación a los CONTRATOS deberá formalizarse por escrito y los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el CONTRATO o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el PROVEEDOR deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

### **k2).- Acreditamiento de Obligaciones Fiscales.**

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es), dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación, deberá(n) presentar previo a la formalización del pedido la opinión del Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establecen las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de Diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más pedidos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar la opinión a la que se hace referencia en el párrafo anterior.

Tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LEY, se deberá presentar opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha proposición.

En el supuesto de que el Hospital, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

Se podrá ampliar el contrato que se derive de esta invitación, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva invitación, siempre que esté vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y también siempre y cuando los precios unitarios correspondientes a las cantidades adicionales sean iguales a los pactados originalmente; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la LEY. La modificación será firmada y formalizada por quien tenga facultad para ello.

#### **I).-Facturación.**

El (Los) PROVEEDOR(ES) presentarán, en el domicilio que mas adelante se detalla y en el horario señalado más adelante, la documentación requerida para pago, a fin de que sea revisada por personal designado por el HOSPITAL. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, el HOSPITAL dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. Artículo 51 de la Ley.

En caso de resultar ganadora una propuesta conjunta, se deberá informar al área convocante la manera de facturación.

El PROVEEDOR deberá entregar la documentación en el HOSPITAL según corresponda con el CONTRATO adjudicado:

La facturación deberá expedirse a favor de:

<b>Razón Social:</b>	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
<b>R.F.C.</b>	HJM-050127-AD0
<b>Domicilio Fiscal:</b>	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO.5160, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELG. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, D.F. C.P.07760

El PROVEEDOR deberá entregar con oficio en la Subdirección de Recursos Financieros, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en Av. Instituto Politécnico Nacional No.5160, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, D.F. C.P.07760 los siguientes documentos:

- ✓ CONTRATO original
- ✓ Factura original la cual deberá cumplir con lo señalado en el Artículo 17-D, 29 Y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 39, 42, 44, 50 de su Reglamento mismas que deberá de contar con el sello y firma de recibido por las Áreas Técnicas y/o Usuarías del Hospital.
- ✓ Copia de la Fianza

Para el caso del Contrato y de la Fianza, se entregará únicamente en la primera revisión para trámite de pago.

#### **m).-Condiciones de Pago a El (Los) Proveedor(es).**

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR se realizará en moneda nacional, a los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva debidamente validada y demás documentos en que conste la debida entrega en los términos del CONTRATO, sellados y firmados por los responsables del área usuaria, en el domicilio, horario y términos señalados en el inciso anterior.

Cuando el importe de los CONTRATOS se pacte en moneda extranjera y el pago se efectúe en territorio mexicano, éste se realizará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que publique el Banco de México en la fecha en que se realice el pago.

A dicho pago se le efectuarán las deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega, así como las correspondientes por las penas convencionales establecidas en la CONVOCATORIA de conformidad con el Artículo 53 Bis de la LEY.

A efecto de generar los pagos de los BIENES que requiere el HOSPITAL, éste lo hará preferentemente mediante:

#### **n) Transferencia de fondos**

A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual será operado por la Tesorería de la Federación, para lo cual es necesario que el LICITANTE que resulte adjudicado, proporcione a cada Unidad Receptora de los BIENES la información y documentación indicada a continuación a más tardar a la firma del CONTRATO.

- Constancia de la Institución Bancaria según modelo de **Anexo B, (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA (Hoja membretada, firmada, Número de Identificación del Ejecutivo Bancario y sellada en original por el banco) sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario, que contenga el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar Transferencias Electrónicas de Fondos, a través de los sistemas de Pago, número de sucursal y de plaza, fecha de apertura de la Cuenta y copia del último Estado de Cuenta Bancario (carátula).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, del beneficiario de la cuenta de cheques la cual debe de coincidir con el beneficiario del LICITANTE adjudicado.
- Constancia de Domicilio del Beneficiario (comprobante de pago de teléfono, luz, agua o predio).
- PERSONAS MORALES: Copia del poder notarial del representante legal y original para su cotejo.
- PERSONAS FÍSICAS: Identificación oficial con fotografía y firma y copia de la CURP.

#### **ñ).-Cesión de Derechos.**

En ningún caso los derechos derivados de este CONTRATO, podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el CONTRATO, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del HOSPITAL.

#### **o).-“Cadenas Productivas.”**

Tratándose del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, el HOSPITAL otorga su conformidad para que el PROVEEDOR pueda ceder su derecho de cobro a favor de cualquier intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672, sin costo, desde el interior de la república o bien a través de la página de internet [www.NAFIN.com](http://www.NAFIN.com).

**p).-Impuestos y Derechos.**

El HOSPITAL se obliga a cubrir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), siempre y cuando corresponda su pago según las disposiciones fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el PROVEEDOR, por lo que el importe de éstos, deberán estar incluidos en el precio unitario ofertado

**q).-Propiedad Intelectual.**

El PROVEEDOR será responsable de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual, por lo que se libera al HOSPITAL de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil.

**r).- Inspección de los BIENES.**

Se llevará a cabo a través del personal designado por el Departamento de Almacenes e Inventarios, se verificará que se de cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas de la sección IX de la convocatoria,

**s).-Devoluciones.**

**APLICA (X)**

El responsable del ÁREA TÉCNICA, estará facultado para en su caso, rechazar los BIENES que no cumpla los requisitos técnicos y características indicadas en el Anexo Técnico, en cuyo caso el LICITANTE adjudicado deberá sustituirlos en forma inmediata.

El PROVEEDOR se obliga a reponer al HOSPITAL el 100% de los productos derivados del SERVICIO que hayan sido devueltos a partir de la fecha de notificación por escrito en el plazo indicado en la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar al HOSPITAL las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme el procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la

fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del HOSPITAL.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, el HOSPITAL se reserva el derecho de ejercer, ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que le restituyan los daños y perjuicios causados.

## **t).-Garantías**

### **t 1) .-Del Cumplimiento del Contrato.**

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO celebrado por el HOSPITAL y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe del 10% del monto total del CONTRATO, antes de I.V.A. señalándose como beneficiaria de la misma al HOSPITAL.

En importes de CONTRATOS/PEDIDOS hasta \$70,000 (Setenta mil pesos) antes de IVA, cuando la entrega de los BIENES sea menor o igual a 6 meses, se podrá solicitar cheque de caja o certificado, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, siempre y cuando la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios así lo autorice.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma al HOSPITAL, debiendo observar los requisitos del modelo de **Anexo A, (SECCIÓN VIII)** de la CONVOCATORIA.

La garantía de cumplimiento del CONTRATO deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la CONVOCATORIA; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el CONTRATO.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área usuaria de liberar las fianzas correspondientes, así como la autorización de cancelación por parte de la Unidad Jurídica del HOSPITAL. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO.

Asimismo la garantía otorgada será liberada a petición del PROVEEDOR, una vez que el ÁREA(S) REQUIRENTE(S) manifiesten y emitan según corresponda la Constancia de

Cumplimiento Total de las Obligaciones Contractuales, en la que manifieste que se han recibido a satisfacción los BIENES contratados y no existe adeudo pendiente de cumplir por parte del PROVEEDOR (ES) con el HOSPITAL.

La fianza original, deberá presentarse en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F., en un horario de 09:00 a 14:30 Horas, en días hábiles, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO.

**t 2).-Garantía de los BIENES.**

El PROVEEDOR queda obligado ante el HOSPITAL a responder tanto por la calidad de los BIENES, como en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo de los productos, de la respuesta inmediata en la atención y entrega, derivados de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO respectivo y en la legislación aplicable.

El período de garantía de la calidad de los BIENES requeridos será mínimo de un año a partir de la adjudicación.

**T3).- Supervisión**

**No APLICA ( X )**

**t4).- Plazo, lugar y condiciones de entrega de los BIENES:**

- Plazo y lugar:

El PROVEEDOR queda obligado a entregar los BIENES de conformidad con el calendario proporcionado con el CONTRATO/PEDIDO a los proveedores que resulten adjudicados, en el **Almacén de Varios** del Hospital Juárez de México ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P: 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F., de conformidad a lo señalado en la Sección IX.

**u).-Consecuencias por Incumplimiento del Proveedor.**

**u1).-Rescisión administrativa del contrato.**

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el PROVEEDOR por virtud del CONTRATO derivado de esta invitación, faculta al HOSPITAL a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el HOSPITAL comuniquen al PROVEEDOR por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Si no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el HOSPITAL.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda al PROVEEDOR para reemplazar los BIENES devueltos, antes de su pago.
- c) Cuando el PROVEEDOR no entregue los BIENES Y/O SERVICIOS en el plazo establecido en el CONTRATO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d) Cuando el PROVEEDOR, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente, respecto de los BIENES que integran el CONTRATO, hubiese agotado el límite para la aplicación de deducciones al pago.
- e) Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de el HOSPITAL.
- f) Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CONVOCATORIA, a cargo del PROVEEDOR.
- g) Si el PROVEEDOR incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del CONTRATO respectivo.
- h) Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR consignadas en la CONVOCATORIA y CONTRATO respectivo, de ser el caso.
- i) Por desatención de las recomendaciones emitidas por el HOSPITAL, en el ejercicio de sus funciones derivadas del CONTRATO.

El HOSPITAL podrán en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa del CONTRATO cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

En caso de que el PROVEEDOR sea quien decida rescindir el CONTRATO, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

## **U2.-Penas Convencionales.**

Cuando el PROVEEDOR se atrase en la entrega de los BIENES, en las fechas o plazos pactados en el CONTRATO, se hará acreedor a la pena convencional del 2.5% conforme a los conceptos enunciados en el cuadro de Deductivas, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO, la que será calculada y aplicada por el ÁREA REQUIRIENTE conjuntamente con el AREA CONTRATANTE.

El pago de los BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cualquier incumplimiento a lo solicitado en la Sección IX de esta CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, Especificaciones técnicas del Bien y/o en el contrato será causa de la aplicación de la pena convencional.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el HOSPITAL al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR. El HOSPITAL no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES.

El área Técnica y/o usuaria en coordinación con el Área Contratante de este Nosocomio será la encargada de calcular y ejecutar dichas penas convencionales haciendo del conocimiento de las mismas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", con el fin de que esté presente factura original con las deducciones correspondientes a la Subdirección de Recursos Financieros, quien revisará y liberará el pago de las Facturas.

### **U3.-Deducciones.**

#### **No Aplica ( x )**

De señalarse en esta Sección, el HOSPITAL aplicarán las deducciones al pago de los BIENES con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el PROVEEDOR respecto a las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos que integran el CONTRATO, estableciéndose en dicha sección el límite del incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos no entregados, o bien iniciar el procedimiento de rescisión el CONTRATO.

### **U4.- Ejecución de la Garantía de Cumplimiento.**

Una vez concluido el procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO respectivo, el HOSPITAL efectuará en la forma y términos de la legislación aplicable, la ejecución de la garantía

respectiva ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR; en este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Esto no exime al PROVEEDOR de las responsabilidades subsistentes que no se encuentren amparadas por la póliza de fianza.

#### **U5.- Terminación Anticipada del Contrato.**

El HOSPITAL podrá dar por terminados los CONTRATOS cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al CONTRATO, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 Bis de la LEY; Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al HOSPITAL, ésta pagará al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el CONTRATO, durante el tiempo que dure esta suspensión. El pago antes mencionado se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación requerida para el pago, a entera satisfacción del HOSPITAL.

En cualquiera de los casos mencionados se pactará entre las partes el plazo de suspensión y una vez concluido éste podrá iniciarse la terminación anticipada del CONTRATO

#### **V).-Conciliación**

Los PROVEEDORES o el HOSPITAL podrán presentar ante la SFP o el OIC, solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del CONTRATO.

El anterior procedimiento se desarrollará conforme al Título Sexto, Capítulo Segundo de la LEY, así como al Título Sexto, Capítulo Segundo, del REGLAMENTO.

#### **W).-Prácticas Monopólicas Y Concentraciones.**

Los actos, CONTRATOS/PEDIDOS, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de invitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

## SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LEY y 39, fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones
1. Presentar todos y cada uno de los documentos solicitados como obligatorios en la Sección VI de esta Convocatoria	1. La falta de presentación y/o envío a través de la Plataforma Compranet, de alguno de los documentos solicitados como obligatorios	
2. Presentar cada uno de los documentos de la sección VI de esta Convocatoria debidamente <b>firmados autógrafamente y escaneados</b> por persona facultada para ello	2. La falta de firma (manifestación de la voluntad) de la persona facultada para ello, en cualquiera de los documentos legales dentro de la plataforma COMPRANET.	
3. Presentar la propuesta económica señalando el precio unitario, IVA, en su caso otros impuestos y el total de la misma y estar debidamente firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.	3.1 La falta de firma (manifestación de la voluntad) de la persona facultada para ello, en la última hoja que conforma la propuesta económica.	No se desechará la propuesta cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica
	3.2 Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la	

## Sección IV

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

	modificación de precios unitarios.	
4. Los documentos que correspondan deberán contener la manifestación " <b>Bajo Protesta De Decir Verdad.</b> "	4. La falta de manifestación " <b>Bajo Protesta De Decir Verdad.</b> "	
5. Presentar <b>anexos en archivo</b> los documentos precisos y claros en cuanto a lo requerido en la presente CONVOCATORIA	5. La imprecisión o falta de claridad en los documentos solicitados, así como en las especificaciones técnicas ofertadas con relación a las solicitadas en la presente CONVOCATORIA.	
6. Los documentos obligatorios deberán cumplir todos los puntos señalados en la evaluación de los mismos de acuerdo a la Sección VI de esta Convocatoria	6. La omisión de alguno o algunos de los puntos que se evaluarán en los documentos solicitados como obligatorios.	
7. En el caso de proposiciones que se presenten a través de medios electrónicos de comunicación, presentar dentro del plazo establecido la correspondiente " <b>Carta de Aceptación</b> "	7. La falta de presentación en el término establecido de la correspondiente " <b>Carta de Aceptación</b> "	
8. Los documentos presentados en la propuesta técnica, económica y el Anexo Técnico deben ser congruentes con lo solicitado y el objeto de la presente invitación.	8. La incongruencia entre la propuesta técnica, económica y el Anexo Técnico	

**Sección IV**

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

		Aplica	
		SI	NO
9. Presentar Catálogos y/o Fichas Técnicas con imagen.	9. La falta de presentación de una o todos los catálogos solicitados.	"X"	

**Otras Causas expresas de desechamiento**

- a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES o SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- c) Cuando el LICITANTE presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote), ya sea de manera presencial o electrónica, o bien, una presencial u otra electrónica.
- d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- e) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.

**Causas expresas de desechamiento, en los casos de Visitas a las Instalaciones****Aplica****SI NO**

a) Cuando el LICITANTE no permita el acceso a sus instalaciones con motivo de la visita a realizar por parte de la Convocante, Área Requirente o Área Técnica.		"X"
b) Si derivado de la visita a las instalaciones del LICITANTE se observa que no cumple con solicitado en la presente convocatoria.		"X"
c) Si el LICITANTE no presenta o integra dentro de su proposición el Acta de Visita a las Instalaciones de la CONVOCANTE, que hace constar la misma.		"X"

**SECCIÓN V**  
**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.**

La evaluación de la proposiciones se efectuará mediante el mecanismo de **Puntos y Porcentajes**, verificando que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 bis de la LEY y el 52 de su REGLAMENTO, los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismo de Puntos y Porcentajes en los procedimientos de contratación emitidos por la Secretaria de la Función Pública (Y publicados el 9 de Septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación), así como en el criterio de interpretación "TU-01/2012 Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub-rubros, así como valoración de su acreditación", previstos en los Lineamientos arriba citados.

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria <b>"Adquisición de materiales y útiles de oficina"</b> Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Sub-rubro	Acreditación	Puntos a otorgar
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica</b>	<b>1. Descripción Técnica apegada a lo solicitado por la Convocante</b>	<p>Para la acreditación de este sub-rubro, se verificará que la(s) partida(s) ofertada(s) por el Licitante corresponda(n) a lo solicitado en la Descripción Técnica de los bienes, de la Sección IX de la Convocatoria (Documento 13 Anexo No. 7, Sección VIII), de manera que <b>la omisión de alguno de ellos será considerado sin puntuación, es decir, igual a "cero" y se desechará su propuesta.</b> La verificación se hará considerando los siguientes rangos:</p> <p><b>a)</b> Si no presenta la descripción del(os) bien(es) conforme a lo solicitado por la Convocante (Documento 13 Anexo No. 7, Sección VIII).</p> <p><i>(1) Además de que no se otorgan puntos, se descalifica la propuesta por no cumplir con alguno de los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.</i></p>	0.0 <sup>(1)</sup>
		<p><b>b)</b> Si presenta la descripción del(os) bien(es) conforme a lo solicitado por la Convocante (<b>Documento 13</b> Anexo No. 7, Secciones VI y VIII) en cuanto a:</p>	



## Sección V

CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACION DE PROPOSICIONES.

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria "Adquisición de materiales y útiles de oficina" Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
<b>Capacidad del licitante</b>	<b>1. Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento para el cumplimiento del contrato/pedido</b>	Para la acreditación de este sub-rubro, el licitante deberá presentar el documento No. 22, Anexo F, Obligatorio (Secciones VI y VIII) de la presente Convocatoria. Se otorgarán mayor número de puntos al licitante que manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos de equipamiento necesarios para el abasto oportuno de los bienes que el licitante oferte en su propuesta técnica de acuerdo a lo siguiente:  <b>a)</b> Si solo manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos económicos, técnicos y de equipamiento necesarios para el abasto oportuno de los bienes que el licitante oferte en su propuesta técnica. <b>b)</b> Si además de presentar el <b>documento No.22, Anexo F, Obligatorio (Secciones VI y VIII)</b> , se incluye la documentación comprobatoria emitida por una Institución Pública para su corroboración (Ejemplo, pueden ser "última declaración fiscal anual y/o la ultima declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y que permita acreditar lo manifestado, en base a los siguientes criterios:	6.5
		b1) Si acredita menos del 10% del monto de su proposición económica.	7.5
		b2) Si acredita entre el 10% y el 14% del monto de su proposición económica.	8.0
		b3) Si acredita entre el 14.1% y el 20% del monto de su proposición económica.	8.5
<b>Capacidad del licitante</b>	<b>2. Participación de personal discapacitado</b>	Para la acreditación de este sub-rubro, el licitante podrá presentar el <b>documento No. 6 (escrito libre)</b> "Personal Discapacitado", el cual deberá comprobar que de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de <b>al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (diez por ciento)</b> , cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS ( <i>Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i> ).  Para la asignación del puntaje de este sub-rubro se considerará lo siguiente:	1.0  Proporcional

## Sección V

### CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACION DE PROPOSICIONES.

		<p>a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad.</p> <p>b) Siguiete(s) licitante(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:  <math>P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}</math>, donde:  <math>P_i</math> = puntos del licitante i  <math>P_{Di}</math> = proporción de su plantilla con discapacidad acreditada del licitante i  <math>P_{Dmax}</math> = mayor proporción de su plantilla con discapacidad acreditada de entre los licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%).  <math>P_{max}</math> = el puntaje máximo para este rubro: 1 (UNO)</p>	
	<p><b>3.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</b></p>	<p>Para la acreditación de este sub-rubro el licitante deberá acreditar haber producido los bienes objeto de este procedimiento de contratación, con innovación tecnológica siempre y cuando presente adjunto al Documento No. 8 (Anexo D, Secciones VI y VIII), la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (<i>Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>).</p>	0.5
<p><b>Experiencia del licitante</b></p>	<p><b>Experiencia en el suministro de bienes ofertados</b></p>	<p>Para la acreditación de este sub-rubro, el licitante deberá presentar el <b>Documento No. 17</b> (contratos/pedidos, LEGIBLES, Secciones VI y VIII) solicitado en la Convocatoria. El licitante que acredite mayor número de años de experiencia suministrando bienes similares a los requeridos en la Sección IX de la presente Convocatoria, considerando que deberá acreditar al menos un mínimo de 6 meses y hasta un valor máximo de 2 años, obtendrá mayor puntaje. Dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años.</p> <p>Para la asignación del puntaje de este sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de años de experiencia.  b) Siguiete(s) licitante(s) con mayor número de años de experiencia acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:  <math>P_i = (A_{Ei}/A_{Emax}) P_{max}</math>, donde:  <math>P_i</math> = puntos del licitante i  <math>A_{Ei}</math> = Años de experiencia acreditados por el licitante i  <math>A_{Emax}</math> = Años de experiencia mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor hasta de 2 años).  <math>P_{max}</math> = el puntaje máximo para este rubro: 5 (CINCO)</p>	<p>5.0 Proporcional</p>

## Sección V

CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACION DE PROPOSICIONES.

<b>Cumplimiento de Contratos</b>	<b>Contratos/ pedidos cumplidos satisfactoriamente</b>	<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, el licitante deberá presentar el <b>Documento 18 (Anexo E</b>, de acuerdo a lo establecido en las Secciones VI y VIII) de la Convocatoria, considerando que deberá acreditar con la presentación mínima de 2 cartas de satisfacción en original y/o liberación de garantías de cumplimiento de contratos/pedidos a nombre del LICITANTE (copias legibles) y un máximo de 5.</p> <p>Para la asignación del puntaje de este sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor número de contratos cumplidos (hasta un valor máximo de 10)</p> <p>b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor número de contratos cumplidos en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p><math>P_i = (CC_i / CC_{max}) P_{max}</math>, donde:</p> <p><math>P_i</math> = puntos del licitante i</p> <p><math>CC_i</math> = Número de contratos cumplidos del licitante i</p> <p><math>CC_{max}</math> = Número mayor de contratos/pedidos cumplidos de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor hasta de 6 contratos/pedidos cumplidos).</p> <p><math>P_{max}</math> = el puntaje máximo para este rubro: 10 (DIEZ)</p>	10.0 Proporcional
<b>Rubro</b>		<b>Puntos Máximos</b>	
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica</b>		25	
<b>Capacidad del licitante</b>		10	
<b>Experiencia del licitante</b>		5	
<b>Cumplimiento De Contratos</b>		10	
<b>Total</b>		<b>50</b>	

La convocante realizará en primer término la evaluación documental al menos de los considerados como obligatorios. Una vez realizado lo anterior, se procederá al análisis de las propuestas técnicas. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de **cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación**, en caso contrario, se desechará la misma por insolvente. Finalmente se llevará a cabo la evaluación de las propuestas económicas, de acuerdo con lo siguiente:

- **Evaluación de la Propuesta Económica**

El total de la propuesta económica, deberá tener un **valor numérico máximo de 50**.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 50 / MP_i$$

Donde:

PEE =

Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

$MP_{emb}$  =

Monto de la propuesta económica más baja, y

$MP_i$  =

Monto de la i-ésima propuesta económica;

- **Resultado final de las propuestas**

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

$PT_j =$

Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

$TPT =$

Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

$PPE =$

Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación y,

Por tanto, la proposición solvente más conveniente, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria podrán ser modificadas una vez celebrada(s) la(s) junta(s) de aclaraciones, asimismo ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Se verificará que las proposiciones cumplan con todo lo señalado en la Sección IX de la presente convocatoria, así como en la(s) juntas(s) de aclaraciones y se evaluarán conforme a lo establecido en la convocatoria.

La Convocante como resultado de la evaluación de las Proposiciones, realizará el análisis de las mismas, el cual servirá como base para el fallo, en el que se harán constar las razones para admitirlas o desecharlas.

## **SECCIÓN VI**

### **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LEY y 39, fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que debe cumplir y **la documentación que se anexara como archivo en cada uno de los parámetros establecidos en la presente invitación Electrónica** ya que el incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

#### **Generalidades:**

Para la presentación de los documentos que se describen a continuación, **los licitantes deberán anexar escaneados y debidamente firmados cada uno de los archivos en la plataforma COMPRANET por tratarse de una Invitación Electrónica.**

**Documento 1.- (Obligatorio) "ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE"** (*Artículo 29, fracción VI de la LEY*), escrito libre, preferentemente en papel membretado, en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, indicando el número de invitación en la que participará (**Escrito Libre**). **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho archivo contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- La manifestación de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, haciendo referencia al número de INVITACIÓN en la que participará;
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 2.- (Obligatorio) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"** (*Artículo 29, fracción VII de la LEY y 48, Fracción V del Reglamento de la ley*), documento "Bajo Protesta de Decir Verdad", firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de **Anexo 3 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho archivo corresponda al **Anexo 3** y contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- Que la manifestación se apegue a lo solicitado;
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello;
- Que el objeto social señalado en dicho documento corresponda al objeto de la INVITACIÓN.

**Documento 3.- (Obligatorio) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR"** (*Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del Reglamento de la Ley*), documento "Bajo Protesta de Decir Verdad" firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY, según modelo de **Anexo 4 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho archivo corresponda al Anexo 4 y contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- Que la manifestación se apegue a lo solicitado;
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello;

**Documento 4.- (Obligatorio) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"** (*Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del Reglamento de la Ley*); en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no incurrirán en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 Fracción IX de la LEY según modelo de **Anexo 5 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho archivo contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- Que manifieste que no incurrirá en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 Fracción IX de la LEY según modelo de Anexo 5 de la Sección VIII de la CONVOCATORIA acción corresponda a los solicitados en el modelo de Anexo referido.
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 5.- (Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES conjuntas) "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"** **Anexo 6 (Sección VIII)** (*Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la*

*LEY*, previsto en la Sección III de la CONVOCATORIA, así como presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de **Anexo 4 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de **Anexo 6 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho archivo contenga los siguientes requisitos:

- Que se detalle claramente el alcance de las obligaciones de cada uno de los participantes;
- Que se encuentre firmado por el representante de cada uno de ellos;
- Que en el documento se nombre a un representante común;
- Que se presenten los documentos 3 y 4 por cada uno de los integrantes de la proposición conjunta.

**En caso de resultar adjudicado, éste documento se deberá presentar a la firma del CONTRATO, como se indica en la Sección III de la CONVOCATORIA.**

**Documento 6.- (Opcional para los LICITANTES que deseen obtener el beneficio de la preferencia) "PERSONAL DISCAPACITADO"**, Documento firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que se señale que, en el caso de ser persona física, el LICITANTE es discapacitado y en caso de ser persona moral, que cuenta con personal con discapacidad en una proporción cuando menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados y hasta un máximo del 10% y cuya antigüedad no sea mayor a 6 meses a partir de la publicación de la presente Convocatoria y en términos de la asignación de puntos porcentuales relacionada con la Sección V de la misma. En ambos casos deberá anexar el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobará que la antigüedad del personal discapacitado, no sea inferior a seis meses (**Escrito Libre**). **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Nota:** la no presentación de este documento no será motivo para desechar la PROPOSICIÓN como parte de las evaluaciones documental y técnica.

**Documento 7.- (Obligatorio)"Carta De Aceptación"**. Los Licitantes que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación, deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal, en la que manifiesten la siguiente leyenda **:"Acepto que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la CONVOCANTE, cuando el archivo electrónico en el que contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Hospital"** (**Escrito Libre**). **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

- a) La manifestación se apegue a la leyenda antes mencionada,
- b) La firma de representante legal,
- c) Papel membretado de la empresa.

**Documento 8.- (Opcional para los licitantes que deseen recibir la preferencia otorgada a Micro, pequeñas y medianas empresas nacionales).** *Conforme al artículo 36 bis de la LEY y 34 y 39, Fracción VI, inciso h) del Reglamento de la Ley)-* Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, según modelo del **Anexo D (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA, en el que se establezcan los rangos por número de trabajadores y monto de ventas anuales en que se ubica el LICITANTE, firmado por su representante legal. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que el documento se ajuste al Anexo D de la Sección VIII de la CONVOCATORIA
- Que se encuentre debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE.

La no presentación de este documento no será causa de desechamiento PROPUESTA TÉCNICA

**Documento 9.- (Obligatorio) "OPINION ANTE EL SAT"** (Conforme al artículo 39 fracción VI inciso j) de REGLAMENTO de la LEY) Carta compromiso donde se exprese que dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) **presentar opinión vigente** expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Reglas I.2.1.15 y II.2.1.13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de Diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, la cual se entregará en el Departamento de Abastecimiento del HOSPITAL. **(Anexo G de la Sección VIII). Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 10.- (Obligatorio) Manifiesto de Nacionalidad** (*Artículos 35 y 39 fracción VI inciso b), del REGLAMENTO de la LEY.*) El LICITANTE deberá presentar escrito debidamente firmado por el representante legal, a través del cual manifieste "bajo protesta de decir verdad", que su representada es de nacionalidad mexicana (**Escrito libre**). **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

#### **Evaluación:**

- ✓ Se verificará que dicho archivo corresponda al Anexo 4 y contenga los siguientes requisitos:
- ✓ • La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- ✓ • Que la manifestación se apegue a lo solicitado;
- ✓ • Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello;
- ✓ Que señale que es de nacionalidad Mexicana

**Documento 11.- (Obligatorio) "GRADO DE CONTENIDO NACIONAL"** (Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, DOF 14/10/2010). El Licitante deberá presentar manifiesto a través del cual indique que da cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 del Acuerdo para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que oferta. Según modelo de **ANEXO J (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA

#### **Evaluación.-**

Se verificará que:

- ✓ El documento corresponda al formato de manifestación señalado en el Anexo k.
- ✓ Que contenga todos y cada uno de los requisitos solicitados, y
- ✓ Este debidamente firmado por el representante legal del Licitante.

**Documento 12.- (Obligatorio) "MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS FUERON PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**. (Con fundamento en las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional

en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, Diario Oficial Federación 14/10/2010).

El Licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, a través del cual indique que da cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 9 del Acuerdo para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que oferta. **Anexo K (Sección VIII)**

## **PROPUESTA TÉCNICA**

**Documento 13.- (Obligatorio) “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”**  
Documento en papel membretado, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo 7** de la Sección VIII de la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN en el que el LICITANTE tendrá que describir lo que incluye su servicio. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

### **Evaluación:**

Se verificará que el documento referido esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que lo contenga, en papel membretado y en el que se describa cada uno de los BIENES solicitados por el HOSPITAL. **La omisión de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 14.- (Obligatorio) MANIFIESTO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES LA “CARTA COMPROMISO DE CANJE”**, documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo I, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

### **Evaluación.-**

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 15.- (Obligatorio) “CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS CON IMAGEN”**. El licitante deberá anexar archivos con las imágenes y especificaciones técnicas de los bienes debidamente referenciados con el número de partida, donde se muestre la imagen y características del bien cotizado.

### **EVALUACION.-**

**Catalogos:**

Archivo debidamente referenciado con el numero de partida, en el cual se muestre la imagen y características claras del bien que oferta.

**Documento 16.- (Obligatorio) "MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. Anexo H", (Sección VIII) de la CONVOCATORIA.**

**Evaluación.-**

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 17.- (Obligatorio)** Contratos a nombre del LICITANTE que acrediten en conjunto o por separado ***al menos 6 meses de experiencia*** en la producción y distribución de los BIENES objeto de esta INVITACIÓN (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).

Se podrá incluir, en su caso, la presentación de contratos plurianuales a efecto de comprobar la experiencia del LICITANTE, siempre y cuando en los contratos se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.

Para acreditar la experiencia, se sumará el tiempo en que el licitante ha suministrado a cualquier persona física o moral, bienes objeto de la presente convocatoria. Por cada contrato y/o documento presentado se deberá enviar un archivo, a fin de facilitar la revisión de la documentación presentada. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

- Se verificará que la copia sea legible.
- Que estén a nombre del LICITANTE.
- Que corresponda a la "VENTA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" (requerido por el HOSPITAL.
- Que la vigencia sea la solicitada.
- Que la fecha de conclusión de los mismos se dio antes del acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la presente Convocatoria a la Invitación.
- Para acreditar la experiencia se cuantificaran los contratos o documentos presentados conforme al numero de años que el licitante ha realizado actividades de la misma naturaleza de la cual es objeto de la presente Invitación, es decir se sumara el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar los servicios objeto de la presente INVITACIÓN.

**Documento 18.- (Obligatorio) "CARTAS DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS ADJUDICADOS AL LICITANTE y/o LIBERACIONES DE FIANZA Y/O GARANTIA"**, en materia de suministro de los BIENES solicitados, expedidas por los clientes **(Las Cartas de satisfacción originales deberán ser escaneadas)**.

### **Evaluación**

Se verificará que los documentos, estén a nombre del LICITANTE, que correspondan a la venta y distribución de "Materiales y Artículos de Oficina", que la vigencia no exceda a 1 mes de antigüedad y **que correspondan a los documentos presentados como experiencia del licitante (Documento 17, Secciones VI y VIII)**. Asimismo, que se cite que el suministro de dichos bienes fue cumplido de manera satisfactoria, oportuna y adecuada y que se especifique claramente el Número de contrato/pedido y plazo de vigencia del mismo de conformidad con el **Anexo E**, de la sección VIII de la Convocatoria.

En caso de presentar liberación de garantías y/o fianza, éstas también deberán corresponder a los pedidos/contratos enviados en el documento 15 de la presente convocatoria, como experiencia del licitante.

Para ambos casos se verificará que la documentación presentada como experiencia del licitante, cuente con la carta de satisfacción relacionada con el cumplimiento satisfactorio y oportuno de los bienes suministrados o que la liberación de garantías cuente con la referencia clara del número de pedido/contrato.

Podrá optarse por presentar en este documento, la liberación de garantía y/o carta de satisfacción en la entrega de los bienes, acompañada del contrato al cual se hace alusión en dichos documentos.

La asignación de unidades porcentuales para efectos de evaluación de la propuesta del licitante, se realizará conforme a lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

**Por cada contrato y/o documento presentado se deberá enviar un archivo, a fin de facilitar la revisión de la documentación presentada.**

Se verificará que para el caso de presentar las cartas de satisfacción de cumplimiento, éstas sean legibles y que se apeguen al modelo de **ANEXO E, (Sección VIII)** de la Convocatoria, que se cite que la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 2013" (fue cumplido de manera satisfactoria, oportuna y adecuada y que se especifique claramente el Número de contrato y plazo de vigencia del mismo).

**Documento 19.- (Obligatorio) "MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS".** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en relación al cumplimiento de "Normas Oficiales" firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en donde relacione las normas con su título y a que partida corresponde y manifieste que los Bienes ofertados cumplen con las normas señaladas en el apartado de "NORMAS" de esta misma Sección (**Escrito Libre**)

**Evaluación.-**

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 20.- (Obligatorio)"PROPUESTA ECONÓMICA"** en papel membretado, firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo 8, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.

**Evaluación:**

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado firmado por la persona facultada legalmente para ello y que la información contenida corresponda a las especificaciones presentadas en su propuesta técnica, que se especifiquen hasta dos centavos en el precio unitario e importe, firmada autógrafamente por la persona facultada. **La omisión de este documento en forma impresa o cualquiera de los requisitos solicitados, será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Documento 21.- (Obligatorio) "CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS" (Escrito Libre)** firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, donde se exprese que los precios ofertados inherentes al "ARRENDAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO "( Fletes, etc.) serán fijos durante la vigencia del contrato. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello por parte del LICITANTE.

- Que el contenido del mismo corresponda a lo solicitado por la CONVOCANTE.

**Documento 22.- (Obligatorio)** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, sobre la **“CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO”** con que cuenta el licitante para el cumplimiento de los bienes que, en su caso, le sean adjudicados **(Anexo F)**.

**Evaluación:**

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado, firmado por la persona facultada legalmente para ello, que se exprese bajo protesta de decir verdad y que la información contenida corresponda a las partidas presentadas en su propuesta técnica.

**Documento 23- (Obligatorio).**- **“CARTA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS”** en papel embretado, firmada autógrafamente por el representante legal de la empresa, ***en donde manifieste “bajo protesta de decir verdad” que los archivos de cada uno de los documentos presentados dentro de la propuesta son copia fiel del original los cuales no han sido alterados y/o son apócrifos; y que en caso de que el HOSPITAL lo requiera, presentará los originales.*** (Escrito libre) Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.

**Evaluación:**

Se verificará que la carta donde el Licitante manifieste que los archivos de los documentos escaneados enviados mediante el sistema Compranet, son copia fiel del original, deberá ser firmada por el representante legal de la empresa y que se indique el nombre y número de la Invitación. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

## **Nota General**

La omisión en el envío a través de la Plataforma Compranet de los documentos obligatorios aquí enunciados, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.

**Se recomienda a los LICITANTES:**

- Anexar archivos claramente identificados.
- Que la documentación escaneada sea legible.

- Que la documentación escaneada se encuentre firmada autógrafamente por el representante legal de la empresa.
- Que la documentación escaneada se encuentre en hoja membretada de la empresa.

## **INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES**

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES o SERVICIOS requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES objeto del arrendamiento, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO/PEDIDO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

## **SECCIÓN VII**

### **DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES**

De conformidad con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto, Capítulo Primero del REGLAMENTO, las inconformidades podrán presentarse en el Órgano Interno de Control del Hospital Juárez de México ubicado **en el primer piso del Edificio B, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F. en días hábiles**, o a través de COMPRANET, para tal efecto deberá considerarse lo siguiente:

Las inconformidades se promoverán contra los siguientes actos de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas:

- I. La CONVOCATORIA a la invitación, y las juntas de aclaraciones.
- II. La invitación a cuando menos tres personas.
- III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.
- IV. La cancelación de la invitación .
- V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la CONVOCATORIA a la invitación o invitación o en la LEY.

El escrito inicial contendrá los requisitos que establece el artículo 66 de la LEY y deberá acompañarse con el documento que acredite la personalidad del promovente, el escrito mediante el cual el licitante haya manifestado su interés en participar en el procedimiento con el acuse de recibo de la CONVOCANTE y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y Anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

La inconformidad es improcedente:

- I.** Contra actos diversos a los establecidos en el artículo 65 de la LEY;
- II.** Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III.** Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y

El procedimiento, plazos y formalidades para la substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto Capítulo Primero del REGLAMENTO.

**SECCIÓN VIII**  
**RELACIÓN DE ANEXOS A PRESENTAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

**ANEXO 1.- (SÓLO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES) Control de descarga de documentos de las proposiciones enviadas por los licitantes mediante la Plataforma Compranet.**

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_

No.de Invitación: No. IA-012NAW001-N79-2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, 2013"

Núm. Documento	Descripción del documento	Documento enviado por Compranet:		Observaciones
		Sí	No	
1	<b>Documento 1.- (Obligatorio)</b> ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE <b>(Escrito Libre)</b> .			
2	<b>Documento 2.- (Obligatorio)</b> ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA <b>(Anexo 3)</b>			
3	<b>Documento 3.- (Obligatorio)</b> MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO EN PARTICIPAR <b>( Anexo 4)</b>			
4	<b>Documento 4.- (Obligatorio)</b> DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD <b>(Anexo 5)</b>			
5	<b>Documento 5.- (Obligatorio)</b> PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS).- "CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" <b>(Anexo 6)</b> .			
6	<b>Documento 6.- (Opcional)</b> para los LICITANTES que deseen obtener el beneficio de la preferencia "PERSONAL DISCAPACITADO <b>(Escrito Libre)</b> .			
7	<b>Documento 7.- (Obligatorio) Carta de Aceptación (Escrito Libre)</b> .			
8	<b>Documento 8.- (Opcional)</b> Para los licitantes que deseen recibir la preferencia otorgada a Micro, pequeñas y medianas empresas nacionales <b>(Anexo D)</b> .			

Núm. Documento	Descripción del documento	Documento enviado por Compranet:		Observaciones
		Sí	No	
9	<b>Documento 9.- (Obligatorio)</b> "OPINION ANTE EL SAT" carta compromiso <b>(Anexo G).</b>			
10	<b>Documento 10.- (Obligatorio)</b> MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD DEL LICITANTE <b>(Escrito Libre).</b>			
11	<b>Documento 11.- (Obligatorio)</b> "GRADO DE CONTENIDO NACIONAL" <b>(Anexo J )</b>			
12	<b>Documento 12.- (Obligatorio)</b> "MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS FUERON PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" <b>(Anexo K )</b>			
13	<b>Documento 13.- (Obligatorio)</b> FORMATO "DESCRIPCIÓN TECNICA DEL BIEN" <b>(Anexo 7).</b>			
14	<b>Documento 14.- (Obligatorio)</b> MANIFIESTO DE QUE SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES LA "CARTA COMPROMISO DE CANJE" <b>(Anexo I )</b>			
15	<b>Documento 15.- (Obligatorio)</b> "CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS CON IMAGEN"			
16	<b>Documento 16.- (Obligatorio)</b> "CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS" <b>(Anexo H )</b>			
17	<b>Documento 17.- (Obligatorio)</b> "Experiencia del Licitante" <b>(Copia Legible de los contratos).</b>			
18	<b>Documento 18.- (Obligatorio)</b> Cartas de satisfacción de la presentación del servicio, expedidas por los clientes a quienes les haya prestado el mismo según modelo de <b>(Anexo E)</b>			

Núm. Documento	Descripción del documento	Documento enviado por Compranet:		Observaciones
		Sí	No	
19	<b>Documento 19.- (Obligatorio)</b> Manifiesto de CUMPLIMIENTO DE NORMAS <b>(Escrito libre)</b>			
20	<b>Documento 20.- (Obligatorio)</b> Modelo de Propuesta Económica <b>(Anexo 8).</b>			
21	<b>Documento 21.- (Obligatorio)</b> Carta de Sostenimiento de Precios <b>(Escrito Libre).</b>			
22	<b>Documento 22.- (Obligatorio)</b> MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, sobre la <b>Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento</b> con que cuenta el licitante para el cumplimiento de los bienes que, en su caso, le sean adjudicados <b>(Anexo F).</b>			
23	<b>Documento 23.- (Obligatorio)</b> "CARTA DE AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS" <b>(Escrito Libre)</b>			

NOTA: Toda la documentación deberá escanearse y anexarse en los parámetros correspondientes dentro de la plataforma COMPRANET, por ser una Invitación Electrónica.

**RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DE LA  
INFORMACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DE  
COMPRANET**

---

**NOMBRE Y FIRMA**

## ANEXO 2    FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. LA-012NAW001-N79-2013 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, 2013

**NOMBRE DE LA EMPRESA:**

a).- De carácter administrativo

Preguntas

b).- De carácter técnico

Preguntas

c).- De carácter legal

Preguntas

### A t e n t a m e n t e

<table border="1"><tr><td style="background-color: #d9e1f2;">Nombre del representante legal</td></tr></table>	Nombre del representante legal	<table border="1"><tr><td style="background-color: #d9e1f2;">Cargo en LA EMPRESA</td></tr></table>	Cargo en LA EMPRESA	<table border="1"><tr><td style="background-color: #d9e1f2;">Firma</td></tr></table>	Firma
Nombre del representante legal					
Cargo en LA EMPRESA					
Firma					

<p><b>Nota:</b> Deberá enviar a través de la Plataforma Compranet una versión en "pdf" firmada y <b>un archivo en programa Word.</b></p>
--

## **ANEXO 2A INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.**

**Nota importante:** este formato deberá enviarse a través de la plataforma COMPRANET debidamente escaneado y firmado por la persona facultada para ello.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área de el HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

### **ANEXO 3 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente invitación, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA (nombre y número)

#### **DATOS DEL LICITANTE:**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de SOCIOS		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

#### **DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 4 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.**

(MODELO DE LA CARTA DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50, Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. )

MÉXICO, D. F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2013.

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**Presente**

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA \_\_\_\_\_ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO \_\_\_\_\_. EL SUSCRITO \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_. PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL N.º \_\_\_\_\_, EXPEDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO N.º \_\_\_\_\_, DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

**(EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, LA PERSONALIDAD DEBERÁ SER ACREDITADA CON ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR MEXICANO)**

QUE UNA VEZ LEÍDO DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN DE REFERENCIA, QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR RESULTASE FALSA, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA DESCALIFICACIÓN Y/O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL "HOSPITAL"

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**CARGO**

NOTA: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 5 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**Presente.**

\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante  
legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_.

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia  
empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de  
adoptar conductas para que los servidores públicos del HOSPITAL induzcan o  
alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u  
otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás  
participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la  
invitación (NOMBRE Y NÚMERO).

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

## ANEXO 6 CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA<sup>1</sup>

**CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. [\_\_\_\_\_] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- I.2. Que el señor [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:
- |           |                |               |
|-----------|----------------|---------------|
| Calle:    | No.            | Colonia:      |
| Ciudad:   | Código Postal: | Estado y País |
| Teléfono: | Fax:           | E-Mail:       |

- II. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:
- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del

---

<sup>1</sup> Los espacios que a lo largo del presente convenio se encuentren entre corchetes o en blanco, deberán ser completados considerando las características de la proposición del licitante. En los casos en los que presentan diversas opciones se deberá escoger la que aplique al caso particular.

Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].

II.2. Que el Señor [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 31, Sección II de su Reglamento.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en la invitación al tenor de las siguientes cláusulas:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. Objeto.** Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional número [\_\_\_\_\_], referente a la adquisición de \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA. Partes de los servicios que cada compañía se obliga a prestar.** En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [\_\_\_\_\_] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a prestar los Servicios consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del Contrato.

II. La Compañía [\_\_\_\_\_], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a prestar los Servicios consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

**TERCERA. Domicilio común.** Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

**CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición.** Las Partes convienen que la compañía [\_\_\_\_\_], a través de su representante legal, Señor [\_\_\_\_\_], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante el Hospital Juárez de México en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional referida y los que de ella se deriven.

**QUINTA. Obligación conjunta y solidaria.** Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del Contrato que se celebre con motivo de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional número [\_\_\_\_\_], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante el Hospital Juárez de México del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

**[SEXTA: Nueva compañía.** *En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Invitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:*

*(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]*

**SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo.** Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del Contrato la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el Contrato que se celebre con el Hospital Juárez de México, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el Contrato en carácter de

[proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta al Hospital Juárez de México la proposición conjunta para participar en la Invitación, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México.

**OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [\_\_\_\_\_] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [\_] días del mes de [\_\_\_\_\_] de \_\_\_\_.

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

**Sección VIII**FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN  
Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES**ANEXO 7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

<p>México, D.F., a ____ de _____ de 2013.</p> <p>HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO Presente.</p> <p>Con relación a la <b>Invitación</b> a cuando menos tres personas (<b>nombre y número</b>), me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. ____ de ____</p>
---	------------------------------

No. de Partida	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima

Plazo de ejecución del servicio:	Período de Garantía:
----------------------------------	----------------------

Atentamente		
_____	_____	_____
(Nombre de la persona facultada legalmente)	(Cargo en la empresa)	(Firma)

**Nota 1:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**Sección VIII**FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN  
Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES**ANEXO 8 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

<p>México, D.F., a ____ de _____ del 2013.</p> <p>HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO Presente.</p> <p>Con relación a la <b>Invitación</b> a cuando menos tres personas <b>(nombre y número)</b>, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:</p>	<p>Hoja No. ____ de ____</p>
---	------------------------------

No. de Partida:	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad Maxima	Precio unitario	Importe total
				Sub-total:	_____
				IVA:	_____
				Total:	_____

Atentamente		
_____	_____	_____
(Nombre de la persona legalmente facultada)	(Cargo en la empresa)	(Firma)

**Nota 1:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.  
**Nota 2:** En caso de ofertar mas de 1 partida deberá presentar el formato a renglón seguido.

**ANEXO A MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

((LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO)  
Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial), \_\_\_\_\_ en lo sucesivo "EL PROVEEDOR" con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la ciudad de México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la invitación a cuando menos tres personas Nacional No. -\_\_-\_\_, que celebran por una parte el Hospital Juárez de México, representada por el Dr. Martín Antonio Manrique, Director General, y por la otra parte "DEL PROVEEDOR" (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_ a través de su \_\_\_\_\_ el C. \_\_\_\_\_, con un (importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_/100 M.N.), antes del I.V.A.  
(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:  
A) Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus Anexos.  
B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable .en los términos del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO;  
C) En caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida  
D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Hospital Juárez de México otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.  
E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;  
F) Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Hospital Juárez de México, cuando el PROVEEDOR haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;  
G) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.  
H) Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, D.F., renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa

## **ANEXO B    CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.**

México, D.F. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

### **HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**

Av. Instituto Politécnico Nacional #5160,  
Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero,  
C.P.7760, México D.F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de Adquisición de BIENES que se generen.

Fecha de Apertura de Cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

A Nombre de quien está la Cta.: \_\_\_\_\_

Clave Bancaria estandarizada:  
(CLABE) con 18 posiciones: \_\_\_\_\_

Nombre y Número de Sucursal: \_\_\_\_\_

Nombre y Número 11 posiciones: \_\_\_\_\_

No. de Plaza: \_\_\_\_\_

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

**A T E N T A M E N T E**

---

**Nombre, Cargo y Número  
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.





**Sección VIII**

FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN  
Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**ANEXO D ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
EMPRESAS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO**

Nombre o razón social del proveedor:_____:				
<b>Estratificación</b>				
Favor de indicar con una "X" en que situación se encuentra su empresa.				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				( )
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
				( )
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
				( )
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				( )
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				( )
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
				( )

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

---

Nombre y Firma Representante Legal

## ANEXO E

MODELO DE CARTA DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

**LOGOTIPO  
DE LA  
INSTITUCIÓN  
QUE LA  
EXPIDE**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN  
ÁREA / DIRECCIÓN/ SUBDIRECCIÓN**

**AT'N: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**  
A QUIEN CORRESPONDA:

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
Y ÚTILES DE OFICINA, 2013"

Por este conducto me permito recomendar a la empresa \_\_\_\_\_,  
misma que celebró el (los) contrato(s) Nos. \_\_\_\_\_, durante el periodo del  
**(día/mes y año)** al **(día/mes y año)**, en los cuales se dio cumplimiento de manera  
satisfactoria, oportuna y adecuada a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE  
OFICINA, 2013" amparado en el (los) mismo(s).

### **Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Cargo  
Teléfono  
Correo electrónico de la persona  
Que la expide

**Nota: En caso de no corresponder la carta presentada a este modelo se dara como desechado el documento.**

## Sección VIII

FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN  
Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

### ANEXO F

**MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, LE SEAN ADJUDICADOS.**

(SE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE LAS PARTIDAS No(s) \_\_\_\_\_ OFERTADAS POR MI REPRESENTADA EN LA INVITACIÓN No. \_\_\_\_\_ LE FUESEN ADJUDICADAS, SE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES.

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

## Anexo G

“OPINION ANTE EL SAT”

México D. F. a        de        de 2013

**Hospital Juarez de Mexico**  
**Subdirección de Recursos Materiales y Servicios**  
**P r e s e n t e**

Nombre, Denominación o Razón Social:  
RFC:  
Domicilio Fiscal:  
Actividad Preponderante:  
Nombre, RFC y Firma del Representante Legal:

### **Artículo 32-D**

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que se realizará la solicitud de opinión vía internet en la página del SAT relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Reglas I.2.1.15 y II.2.1.13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de Diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, dentro del periodo de tres días hábiles posteriores al fallo.

Asimismo, en caso de que el SAT emita una opinión negativa de las obligaciones fiscales de mi representada, se abstendrá de formalizar el contrato-pedido respectivo.

Protesto lo necesario

---

Nombre y Firma

**Nota:** Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

**ANEXO H**

**MANIFIESTO DE PRESENTACIÓN DE LA "CARTA DE GARANTÍA CONTRA  
VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN**

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2013.

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  
P R E S E N T E:**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DENOMINADA \_\_\_\_\_; MANIFIESTO QUE ME COMPROMETO A QUE LOS BIENES ENTREGADOS BAJO LAS PARTIDAS No. \_\_\_\_\_ ADJUDICADOS EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. \_\_\_\_\_ CUENTA(N) CON **GARANTÍA MINIMA DE 12 MESES** Y/O DURANTE TODA SU VIDA ÚTIL, CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS MISMOS QUE CORRESPONDA, CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS, MEDIANTE EL CAMBIO DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A **10 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE QUE CORRESPONDA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL BIEN, SIN NINGUN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

**Nota:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO I**  
**CARTA COMPROMISO DE CANJE.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2013.

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**  
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE GARANTIZO LOS BIENES POR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE TOTAL O PARCIAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, EN UN PERIODO NO MAYOR DE **8 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA. CUYA RECOLECCIÓN, CANJE Y ENTREGA SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTITUCIÓN.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

**ANEXO J**

**CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de **cuando menos el 65%(7)\***, como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

\* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2012 65%

## **Sección VIII**

FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN  
Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

### **INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO NUMERO DESCRIPCION**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, Invitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO k**

**MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participó y en caso de resultar adjudicada con la(s) partida(s) \_\_\_\_\_ (6).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_ (7) y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional del \_\_\_\_\_ (8)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_

**Sección VIII**FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN  
Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**ANEXO "L"****CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE CATÁLOGOS/FICHAS TÉCNICAS CON IMAGEN**

La presente cédula deberá ser requisitada por las áreas técnicas y/o requirentes de este Hospital. Su valoración será integrada de conformidad con la Sección V "Criterios específicos para la evaluación de las proposiciones", de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-012NAW001-N79-2013 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 2013" y en apego al artículo 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conforme a los catálogos y/o fichas técnicas CON IMAGEN enviadas por las empresas participantes, se solicita el llenado de la presente cédula, de manera clara y puntual. Lo anterior, toda vez que la misma será parte integral de la evaluación técnica de la propuesta de cada LICITANTE que participa.

Invitación No.	IA-012NAW001-N79-2013	
Nombre del procedimiento licitatorio:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-012NAW001-N79-2013 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 2013".	
No. de partida (De conformidad con la Sección XI de la Convocatoria).		
Clave:		
Descripción:		
Compañía:		
<b>Verificación de beneficios en la práctica</b>		
Rubros a verificar:	Descripción de la verificación	Puntuación adicional a obtener por el LICITANTE (De acuerdo a la Sección V de la Convocatoria)
a) ¿El bien referenciado en la propuesta técnica, corresponde con el presentado en el catálogo/ficha técnica?	si ( )	0.5
	no ( )	0.0
b) ¿El bien referenciado corresponde con el solicitado en la Sección IX, "Descripción Técnica de los bienes"?	si ( )	0.5
	no ( )	0.0
c) ¿El bien referenciado en el catálogo o ficha técnica presenta IMAGEN clara y es posible apreciar las características del mismo?	si ( )	0.5
	no ( ) ¿Por qué?	0.0
<b>Puntuación total obtenida (Máximo 1.5 puntos)</b>		
Especificaciones adicionales y/o comentarios:		

**SECCIÓN IX**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

**LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE  
ENCUENTRAN EN UN ARCHIVO DE EXCELL  
ANEXO.**